

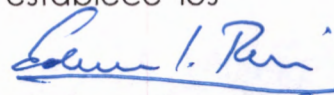
POLÍTICA

EDITORIAL DE PRENSA ASTURIANA S.A.U. (EPA), situada en Oviedo y **ARTES GRÁFICAS DEL PRINCIPADO S.L. (AGP)**, situada en el Polígono de Silvota (Llanera), Empresas dedicadas a la edición e impresión de periódicos respectivamente se encuentran implicadas en el esfuerzo compartido del **GRUPO PRENSA IBÉRICA** en hacer compatibles sus actividades y procesos con la protección del Medio Ambiente y de la Seguridad y Salud de los Trabajadores, colaborando de acuerdo a sus posibilidades con los principios internacionales de desarrollo sostenible, ofreciendo a los clientes un servicio cada vez más respetuoso con el Medio Ambiente y proporcionando una condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

En consecuencia los principios asumidos por **EPA** y **AGP**, son los siguientes:

- Implantar gradualmente un Sistema de Gestión eficaz, que constituya una Mejora Continua en el comportamiento Ambiental y en la Seguridad y Salud, minimizando y previniendo los efectos negativos.
- Utilización racional de los recursos, agua, electricidad, gas, etc...
- Minimizar el impacto de los procesos, controlando los residuos y los riesgos asociados a la contaminación, e implantando sistemas eficaces de prevención de la contaminación.
- Prevenir daños y el deterioro de la salud de los trabajadores, conservando un ambiente de trabajo seguro.
- Llevar a cabo medidas preventivas, para detectar y/o corregir situaciones inseguras.
- Cumplir la legislación, así como cualquier otro requisito reglamentario vigente y otros requisitos que suscribamos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud.
- Asegurar la consulta y la participación de los trabajadores.
- Formar y sensibilizar al personal de **EPA** y **AGP** para crear una atmósfera favorable al progreso de cualquier medida Ambiental y que permita disponer del máximo grado de Seguridad y Salud para desarrollar todas sus actividades.
- Mejorar continuamente la actuación Ambiental y la gestión y el desempeño de la Seguridad y Salud de **EPA** y **AGP** mediante el establecimiento de objetivos y metas.
- La Política de **EPA** y **AGP**, es de dominio público.

Basados en estos principios la Dirección de **EPA** y **AGP** establece los mecanismos de Mejora Continua.



Eduardo Suárez Pérez
14 de Mayo de 2021